



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, julio 15 de 2013

**ACUERDO N° 100 - 24 - 2013**

**MAT.:** Omitir el segundo trámite de Licitación Pública para llevar a cabo Contratación Directa, para la ejecución de la obra “Construcción Comedor – Casino Municipal”, con la empresa “Constructora Mary Rodríguez Miranda y Compañía Limitada”

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2013, adoptó que:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 letra l) que faculta al Alcalde para “Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de esta Ley” y a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 punto N° 7 letra l “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo” y que las normas antes indicadas facultan a la Administración Activa para realizar una contratación directa.

Por tanto:

Se aprueba omitir el segundo trámite de Licitación Pública para llevar a cabo Contratación Directa, para la ejecución de la obra “Construcción Comedor – Casino Municipal”, con la empresa “Constructora Mary Rodríguez Miranda y Compañía Limitada” Rut N° 76.163.575-1.

Encomiéndese a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv